



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0058442/2018

VISTO:

La Resolución 893/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (fs. 5/7) y su rectificatoria Resolución Decanal 1292/19 (fs. 13/14), en las que solicita que se prorrogue la designación por concurso de los docentes cuya designación originaria por concurso vence entre el 1° de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de dichos docentes para la renovación de su designación por concurso se encuentra en trámite;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 893/2018 y Decanal 1292/2016, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los docentes que a continuación se detallan, en el cargo, dedicación, asignatura y a partir de la fecha que en cada caso se indica, y hasta tanto se cuente con resolución de este H. Consejo Superior sobre la correspondiente evaluación docente:

- GUSTAVO CÉSAR GÓMEZ (Leg. 33.941): Prof. Titular, simple, Sistemas de Representación, 28-02-2019
- FERNANDO G. FLORES (Leg. 26.129): Prof. Titular, exclusiva, Mecánica de las Estructuras I, Mecánica de las Estructuras II, 20-02-2019

– JOSÉ STUARDI (Leg. 26.606): Prof. Titular, exclusiva, Vibraciones Mecánicas y Dinámica de Máquinas, 21-02-2019

– LAURA CECILIA GIOJALAS (Leg. 25.852): Prof. Titular, exclusiva, Biología Celular y Molecular, 06-12-2018.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes mencionados precedentemente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv